

D. Secundino Caso Roiz con DNI 72124507 A en calidad de Secretario de la Red Cántabra de Desarrollo Rural,

## CERTIFICA

Que en la reunión de Junta Directiva, celebrada el pasado 8 de febrero, se aprueba por unanimidad de los presentes, iniciar el Proceso de Selección de Personal, que se detalla a continuación, enmarcado dentro del Convenio Marco Y Ejecutivo entre el Gobierno de Cantabria y la Red Cántabra de Desarrollo Rural 2016-2022 y que tiene por objeto la promoción, conservación, conocimiento, uso público y desarrollo sostenible de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

En la misma sesión se aprueba por unanimidad de los presentes que este proceso de selección se lleve a cabo conforme al dictamen de la **Comisión Mixta de Seguimiento** de fecha 28 de enero y en virtud de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Red Cántabra de Desarrollo Rural.

Se inicia el proceso de presentación de solicitudes para cubrir los puestos de guías Monitores y Operarios de Servicios Múltiples que formarán respectivamente los Equipos de Uso Público y Equipos de Mantenimiento durante los ejercicios venideros en virtud del artículo 5 y 6 de la Memoria Técnica del Convenio Ejecutivo del Convenio Marco suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Red Cántabra de Desarrollo Rural.

El número de plazas que se convocan y ámbito comarcal se detallan a continuación:

- **2 Guías-monitores para el ámbito de trabajo de Valles pasiegos (uno de ellos con categoría de coordinador de guías).**
- **1 guía monitor para el ámbito de trabajo de Alto Asón.**
- **1 Operarios de mantenimiento para el ámbito de trabajo Saja-Nansa.**
- **1 Operario de mantenimiento para el ámbito de trabajo Liébana.**

El plazo de entrega de solicitudes será de 10 días naturales a partir de la publicación en el tablón de anuncios y la página web de la Red Cántabra de Desarrollo Rural y los G.A.L asociados a la misma, debiendo indicar en la solicitud del puesto al que se presenta (guía-monitor u operario).

La Red Cántabra de Desarrollo Rural llevará a cabo una preselección de los candidatos a pasar a la entrevista en cada puesto, y entregará informe detallado al comité de selección.

Los candidatos habrán de enviar su solicitud y la documentación requerida a las oficinas de la Red Cántabra de Desarrollo Rural.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL EQUIPO DE USO PÚBLICO de Valles pasiegos (2) y de Alto Asón (1).**

- **Perfil:** Mínimo Título de Bachillerato, Formación Profesional de 2º grado o equivalente
- **Documentación Solicitada:** Currículum vitae, Fotocopia de los Títulos acreditativos, informe de la vida laboral y contratos acreditativos.

Se aplicará el siguiente **BAREMO DE SELECCIÓN**

BAREMO (hasta 10 puntos)	Puntuación Máxima
<p><b>FORMACIÓN (hasta 3 puntos)</b></p> <p>Formación específica (medio rural, turismo, educación ambiental, espacios naturales protegidos...) y complementaria, relacionada con el puesto a desempeñar desarrollo rural, educación ambiental, interpretación del medio natural...</p>	<p><b>3 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctorado 1 punto</li> <li>- Estudios de postgrado: máster o Suficiencia Investigadora 1 punto</li> <li>- Licenciatura 1 punto</li> <li>- Grado 1 punto</li> <li>- FP II o bachillerato 0,5 puntos</li> <li>- Cursos específicos de Educación Ambiental o ENP: max 0,50 puntos</li> <li>- Cursos complementarios o transversales (ofimática, seguridad y primeros auxilios, idiomas, atención al público, informática): máx: 0,5 puntos</li> <li>- Hasta 100 horas: 0,10 puntos</li> <li>- Hasta 200 horas: 0,20 puntos</li> <li>- Hasta 400 horas: 0,50 puntos</li> </ul>
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Educación ambiental y ENP</b> max/1 punto (0,25/semestre, mínimo un trimestre)</li> <li>- <b>Desarrollo Rural</b> max/1 punto (0,25/semestre, mínimo un trimestre)</li> <li>- <b>Divulgación del patrimonio natural</b> max/1 punto (0,25/semestre, mínimo un trimestre)</li> <li>- <b>Turismo</b> max/1 punto (0,25/semestre, mínimo un trimestre)</li> <li>- <b>Medio Rural</b> max/1 punto (0,25/semestre, mínimo un trimestre)</li> <li>- <b>Otros méritos:</b> publicaciones divulgativas o científicas ENP, Desarrollo Rural, medio rural. (Máx 1 punto a razón de 0,20/publicación)</li> </ul>	<p><b>3 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máximo acumulable 3 puntos</li> <li>- Un mismo contrato sólo podrá ser valorado en un epígrafe</li> </ul>
<b>Entrevista</b>	<b>4 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

Pasarán a la fase de entrevista los 6 candidatos con mayor puntuación en los baremos de formación más experiencia profesional previa.

Los puestos recaerán sobre las personas que tengan mayor puntuación total.

En el caso de los guías monitores, el candidato con mayor puntuación total será nombrado coordinador de guías en el ámbito de trabajo de guías pasiegos. El segundo clasificado elegirá entre los dos destinos posibles, recayendo la asignación del otro puesto en el candidato que ocupe la tercera posición por total de puntos.

Si Una vez establecida la clasificación final hubiera alguna renuncia por inconveniencia de destino la propuesta de contratación de un nuevo trabajador se hará de forma automática, en la persona que en la lista de aspirantes haya resultado en el puesto inmediatamente posterior al candidato seleccionado.

Si una vez ocupado el puesto de trabajo la/s persona/s elegida/s causase/n baja debido a cualquier circunstancia antes de 31 de diciembre de 2017, la propuesta de contratación de un/a nuevo/ se hará de forma automática, en la persona que en la lista de aspirantes haya resultado en el puesto inmediatamente posterior al candidato seleccionado.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO

**1 Operario de Servicios Múltiples para el ámbito Saja-Nansa**

**1 Operario de Servicios Múltiples para el ámbito Liébana**

- **Perfil:** Experiencia en trabajos forestales, agrarios y ganaderos o de jardinería y mantenimiento.
- **Documentación Solicitada:** Currículum vitae, informe de vida laboral
- Se aplicará el siguiente **BAREMO DE SELECCIÓN**

<b>BAREMO (hasta 10 puntos)</b>	<b>Puntuación Máxima</b>
<b>FORMACIÓN (hasta 1 punto)</b>  Formación complementarias relacionada con el puesto a desempeñar o cursos adicionales : trabajos forestales, mantenimiento de instalaciones y jardinería	<b>1</b>  1
<b>EXPERIENCIA</b>  Por experiencia en trabajos forestales, agrarios y ganaderos, de jardinería y mantenimiento	<b>6</b>  Puntuación de 1 punto por año/ máximo 6 puntos. Mínimo valorable un trimestre.
<b>Entrevista</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>

**Pasarán a la entrevista los 6 candidatos con mayor puntuación.**

Los puestos recaerán sobre las personas que tengan mayor puntuación total.

El candidato con mayor puntuación elegirá destino del puesto de trabajo, quedando el segundo puesto ofertado a disponibilidad del segundo clasificado en la puntuación final. En caso de renuncia de alguno de los candidatos a la contratación o, si una vez ocupado el puesto de trabajo la/s persona/s elegida/s causase/n baja debido a cualquier circunstancia antes de 31 de diciembre de 2017, la propuesta de contratación de un/a nuevo/ se hará de forma automática, en la persona que en la lista de aspirantes haya resultado en el puesto inmediatamente posterior al candidato seleccionado.



Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Santander a 17 de febrero de 2016.

**Pedro Gómez Ruiz**  
Presidente

**Secundino Caso Roiz**  
Secretario